Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021-2024

OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE: 086/IX-22/. CONST-OP.
EMISIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

P R E S E N T E:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** de fecha 26 de Agosto de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 07 de Septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 085/IX-22/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: _____AMPLIACIÓN: _____MODIFICACION O REMODELACIÓN: _____REHABILITACIÓN: __X__

HABITACIONAL:____MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: __X__INDUSTRIAL: _____

UBICACIÓN DE OBRA: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, UNIDAD ACADÉMICA TAMAZUNCHALE, TAMAZUNCHALE, S.L.P.

VIGENCIA DE LICENCIADE 01 AÑO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD ACADÉMICA.

SUPERFICIE DE LA OBRA: NO SEÑALADA

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra esta afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: **RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES), DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.**

LICENCIA EXENTA DE PAGO POR TRATARSE DE OBRA EDUCATIVA EJECUTADA CON RECURSO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, se entienden presentados por el solicitante **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente **DE BUENA FE** por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción **NO PREJUZGA** derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente

ATENTAMENTE

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021 - 2024
OBRAS PÚBLICAS

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

TELÉFONOS: (483) 36 2 02 10, EXT. 204, E-MAIL: obras_publicastmz2124@hotmail.com
www.tamazunchale.gob.mx
Plaza Juárez S/N
483 36 20210

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021-2024

OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE: 087/IX-22/. CONST-OP.
EMISIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. EDUARDO BARZALOBRE CRUZ
P R E S E N T E:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** de fecha 12 de Septiembre de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 12 de Septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 087/IX-22/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: _____AMPLIACIÓN: _____MODIFICACION O REMODELACIÓN: ___X___DEMOLICIÓN: _____

HABITACIONAL:__X__MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: _____INDUSTRIAL: _____

UBICACIÓN DE OBRA: CALLE PASEO DEL CEDRO ROJO No. 295, COLONIA LOMA BONITA, TAMAZUNCHALE, S.L.P. C.P. 79960

PRESUPUESTO DE OBRA: $ 31,609.13 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 13/100 M.N).

SUPERFICIE A CONSTRUIR: 20 M² (VEINTE PUNTO CERO METROS CUADRADOS)

VIGENCIA DE LICENCIADE 01 AÑO: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: BARDA PERIMETRAL Y BASE PARA TINACOS.

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra esta afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas, en el caso de provocar algún daño en la vía pública o a algún particular en general, el titular de la presenta licencia está obligado a resarcir el daño causado.

RECOMENDACIONES: **RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES, DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.**

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, se entienden presentados por el solicitante **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente **DE BUENA FE** por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción **NO PREJUZGA** derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la aplicación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente

ATENTAMENTE

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021 - 2024
OBRAS PÚBLICAS

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Recibí

TELÉFONOS: (483) 36 2 02 10, EXT. 204, E-MAIL: obras_publicastmz2124@hotmail.com
www.tamazunchale.gob.mx
Plaza Juarez S/N
483 36 20210

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos

OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE: 088/IX-22/. CONST-OP.
EMISIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 07 de Septiembre de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 12 de Septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304, 305 (Fracción II) y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 088/IX-22/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: _____AMPLIACIÓN: __X__MODIFICACION O REMODELACIÓN: _____DEMOLICIÓN: _____

HABITACIONAL: __X__MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: _____INDUSTRIAL: _____

UBICACIÓN DE OBRA: 49 ACCIONES DISTRIBUIDAS EN LAS LOCALIDADES DE TETITLA, LOS NARANJOS SANTIAGO, ATEHUAC, TEOZELOC, DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. C.P. 79960

PRESUPUESTO DE OBRA: $ 4, 018,000.00 (CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N).

SUPERFICIE A CONSTRUIR: 15.20 M² (QUINCE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS) POR CADA ACCIÓN CONSTRUIDA

VIGENCIA DE LICENCIA: A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE TODAS LAS ACCIONES.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: CUARTO DORMITORIO (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA).

OBSERVACIONES: Lo anterior como parte de la construcción de 49 cuartos dormitorios, (recámara adicional de 4.33 m X 3.51 m).del "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2022", el cual cuenta con las siguientes especificaciones:

- Construcción de 4.33x 3.51 m, dando un total de 15.20 m² a base de muro de block de 12X20X40, altura mínima de 2.45 m.
- Losa de cimentación de 10cm de espesor de concreto fc=200kg/cm², reforzada con malla electrosoldada 6x6-6/6 y refuerzo de varilla de 3/8"
- Dala de desplante sección de 15x30 cm,. Castillos armex 12x12-4 y dala de cerramiento sección 12x15 y concreto fc=200kg/cm²,
- Techumbre de losa maciza de 10 cms. de espesor con varilla de 3/8" a cada 20 cm. en ambos sentidos, incluye impermeabilizante asfáltico en frio, acabado exteriores con aplanado y pintura, una puerta y ventanas de herrería con vidrio e instalación eléctrica.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES, DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

Al reverso de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

ATENTAMENTE

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021 - 2024
OBRAS PÚBLICAS

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021 - 2024
14 SEP. 2022
RECIBIDO
CODESOL

PAVEL TELLO MTZ.
15:08

OBRAS PÚBLICAS

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021-2024

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE: 089/IX-22/. CONST-OP.
EMISIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

P R E S E N T E:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** de fecha 14 de Septiembre de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 14 de Septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 090/IX-22/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: ___X___AMPLIACIÓN: _____MODIFICACION O REMODELACIÓN: _____REHABILITACIÓN: __X__

HABITACIONAL:____MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: __X__INDUSTRIAL: _____

UBICACIÓN DE OBRA: ESCUELA PRIMARIA "PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA", FRACC. BUENOS AIRES, TAMAZUNCHALE, S.L.P.

VIGENCIA DE LICENCIADE 01 AÑO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA ESTRUCTURADA REGIONAL 6.00X8.00 M Y OBRA EXTERIOR.

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra esta afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES), DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

LICENCIA EXENTA DE PAGO POR TRATARSE DE OBRA EDUCATIVA EJECUTADA CON RECURSO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, se entienden presentados por el solicitante **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente **DE BUENA FE** por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción **NO PREJUZGA** derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente

ATENTAMENTE

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021 - 2024
OBRAS PÚBLICAS

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Recibí 20/09/2022
Ing. Adrián Nieto Rangel
Supervisor de Obra CAPESLP

OBRAS PÚBLICAS

Tamazunchale

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE: 090/IX-22/. CONST-OP.
EMISIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

C. DAVID SÁNCHEZ MARTÍNEZ
P R E S E N T E:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 20 de Septiembre de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 20 de Septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 090/IX-22/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: _____ AMPLIACIÓN: __X__ MODIFICACION O REMODELACIÓN: _____ DEMOLICIÓN: _____

HABITACIONAL: __X__ MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: _____ INDUSTRIAL: _____

UBICACIÓN DE OBRA: CALLE MÁRTIRES DE CANANEA S/N, COLONIA LOS TAMARINDOS, TAMAZUNCHALE, S.L.P.

PRESUPUESTO DE OBRA: $ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

VIGENCIA DE LICENCIADE 01 AÑO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra esta afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES, DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, se entienden presentados por el solicitante **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente **DE BUENA FE** por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción **NO PREJUZGA** derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente

ATENTAMENTE

Recibí 21/09/22
Rodolfo G.

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021 - 2024
OBRAS PÚBLICAS

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

TELÉFONOS: (483) 36 2 02 10, EXT. 204, E-MAIL: obras_publicastmz2124@hotmail.com

OBRAS PÚBLICAS

Tamazunchale

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE: 091/IX-22/. CONST-OP.
EMISIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. AGUSTIN HERNÁNDEZ CRUZ
P R E S E N T E:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 29 de Septiembre de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 29 de Septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 091/IX-22/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: ___X___AMPLIACIÓN: _____MODIFICACION O REMODELACIÓN: _____DEMOLICIÓN: _____

HABITACIONAL:__X__MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: _____INDUSTRIAL: _____

UBICACIÓN DE OBRA: CALLE PLATANARES NÚMERO 19, FRACCIONAMIENTO RAÍCES TAMAZUNCHALE, S.L.P.

PRESUPUESTO DE OBRA: $ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

VIGENCIA DE LICENCIADE 01 AÑO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA.

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 111.80 M² SUPÉRFICIE OBJETO DE LA OBRA: 68.00 M²

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra esta afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES, DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se entienden presentados por el solicitante "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente DE BUENA FE por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción NO PREJUZGA derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente

ATENTAMENTE

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

OBRAS PÚBLICAS

Tamazunchale

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE: 092/IX-22/. CONST-OP.
EMISIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. AGUSTIN HERNÁNDEZ CRUZ
PRESENTE:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 29 de Septiembre de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 29 de Septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 092/IX-22/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: ___X___AMPLIACIÓN: _____MODIFICACION O REMODELACIÓN: _____DEMOLICIÓN: _____

HABITACIONAL:__X__MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: _____INDUSTRIAL: _____

UBICACIÓN DE OBRA: CALLE LOS OTATES NÚMERO 52, FRACCIONAMIENTO RAÍCES TAMAZUNCHALE, S.L.P.

PRESUPUESTO DE OBRA: $ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

VIGENCIA DE LICENCIADE 01 AÑO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA.

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 80.00 M² SUPÉRFICIE OBJETO DE LA OBRA: 62.80 M²

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra esta afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES, DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se entienden presentados por el solicitante "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente DE BUENA FE por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción NO PREJUZGA derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente

ATENTAMENTE

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE: 093/IX-22/. CONST-OP.
EMISIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

P R E S E N T E:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 22 de Septiembre de 2022, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 26 de Septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 093/IX-22/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: ___X___AMPLIACIÓN: _____MODIFICACION O REMODELACIÓN: _____REHABILITACIÓN: __X___

HABITACIONAL:____MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: __X__INDUSTRIAL: _____

UBICACIÓN DE OBRA: CENTRO DE BACHILLERATO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 187, FRACC. BUENOS AIRES, TAMAZUNCHALE, S.L.P.

VIGENCIA DE LICENCIADE 01 AÑO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO 18X30 M

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra esta afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES), DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VIALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

LICENCIA EXENTA DE PAGO POR TRATARSE DE OBRA EDUCATIVA EJECUTADA CON RECURSO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se entienden presentados por el solicitante **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente DE BUENA FE por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción NO PREJUZGA derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente

ATENTAMENTE

Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021 - 2024
OBRAS PÚBLICAS

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Recibí 26/09/2022
Ing. Adrian Nieto Rangel